

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

9405 *ADRIANO VIAJES, S. A., UNIPERSONAL*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 TRLSC, el Consejo de Administración de Adriano Viajes, S.A., Unipersonal, anuncia que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el pasado 30 de octubre de 2018, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, entre otros acuerdos, y con base en el Balance de la sociedad cerrado a fecha 30 de junio de 2018, reducir el capital social en la suma de 143.602,50 euros con una simultánea ampliación del mismo por 58.000,00 euros, hasta situarlo en la cantidad de 70.000,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en los siguientes términos:

1.- La reducción de capital acordada, se llevará a cabo mediante la amortización de las acciones correspondiente al valor de la reducción de capital en su conjunto, mientras que la simultánea ampliación se realizará mediante aportación dineraria mediante la que se suscribirán las acciones correspondientes.

2.- El acuerdo de reducción y ampliación de capital, deberá ser ejecutado antes del 30 de noviembre de 2018.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, haciéndose constar que, al ser la única finalidad de la reducción de capital acordada, la de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, queda excluido el derecho de oposición a la reducción de capital reconocido a los acreedores sociales en el artículo 334 TRLSC.

Sevilla, 3 de noviembre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Nicolás Martínez.

ID: A180073688-1